



## **ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL COLEGIO PROFESIONAL DEL COLEGIO DE POLITÓLOGOS Y SOCIOLOGOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

En Madrid, a las 18,00 horas del día 26 de abril de 2018 y en segunda convocatoria y con la asistencia de 42 colegiados comienza la Asamblea General Ordinaria del Colegio Profesional de Politólogos de la Comunidad de Madrid con el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **1. Lectura del acta de la sesión anterior.**

Toma la palabra el Decano para pedir disculpas por la hora tan temprana para la asamblea y explica que está motivada por la presentación que va a realizarse posteriormente del Proyecto Move.

Se aprueba el acta por unanimidad de los asistentes.

#### **2. Informe del Decano sobre las actividades realizadas en 2017 y el programa de trabajo para 2018.**

Toma la palabra el Decano indicando que los datos de actividad del Colegio durante 2017 figuran en la Memoria Anual de 2017 que está a disposición de todos los colegiados en la web y que se ha repartido a los asistentes. Por ello, sólo va a realizar un breve reseña de los aspectos más relevantes:

- Desde Junio de 2017 hasta la fecha se han producido 148 nuevas colegiaciones.
- El Servicio de Empleo atiende a los cerca de 1000 colegiados que están de alta en el mismo.
- En 2017 se han producido más de 40.000 visitas a nuestra web.
- Durante 2017 ha habido 1200 asistentes a actos organizados por nuestro Colegio.
- Se han continuado las gestiones para realizar de forma ordenada la segregación del Colegio Nacional, cuyos trámites están cada vez más cerca de su finalización.
- Se llegó a un acuerdo con ASISA mediante complejas negociaciones y presiones de dicha entidad dado que la póliza era muy antigua. Al final se llegó a un acuerdo que mantiene las condiciones actuales de la póliza mejorando los costes económicos para nuestros colegiados suscriptores y pasando a realizar ASISA directamente el cobro a los mismos. Se mantiene la necesidad de darse de alta en la póliza a través del Colegio.

Para 2018 las principales líneas de trabajo son las siguientes:

- Se va a intensificar la difusión de la profesión entre los estudiantes de grado y de postgrado.



- Se seguirá con las actividades de presentación de libros, cursos de formación, etc.
- Se han iniciado los cursos de preparación de oposiciones a Técnicos Superiores de la Administración del Estado y de la Comunidad de Madrid en su rama social.
- Se han realizado dos convenios con la Comunidad de Madrid, uno con el Injuve y otros dos con la Secretaría de Estado para la Información.
- Este año se finaliza el proyecto MOVE cuyo avance conclusiones se va a presentar una vez que finalice la Asamblea. Se ha presentado una oferta para un convenio a tres años para el Proyecto Micade de la Unión Europea junto con otras instituciones españolas y de países comunitarios, que se espera que sea aprobada.
- Se realizará de nuevo la Escuela Verano en las primeras semanas de Julio.
- Se publicará la Hoja Informativa a finales del verano.

### **3. Presentación de la memoria anual de gestión. Lectura, deliberación y aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos, balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias de 2017 y de la memoria anual de gestión. Informe de censores de cuentas.**

El Secretario presenta la Memoria que, como se ha indicado anteriormente, está a disposición de los colegiados en la web y que se ha repartido a los asistentes. La memoria consta una introducción sobre la creación de nuestro colegio y sobre el proceso de segregación del Colegio Nacional. A continuación se presentan el informe anual de gestión económica de 2017 y el informe de los censores de cuentas sobre el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias de 2017 y se adjunta una comparativa entre lo presupuestado y lo realmente realizado. Finalmente se incluye una relación de la actividad de nuestro colegio: reuniones, coloquios, presentaciones, formación, escuela de verano, convenios, contratos, subvenciones y Servicio de Empleo y Carrera Profesional.

Toma la palabra Marcelino Jesús Toubes Herrero, censor de cuentas. Indica que el trabajo contable realizado es muy complejo y está muy bien recogido ya que lleva mucho tiempo teniendo en cuenta el proceso de segregación respecto del Colegio Nacional. Finaliza indicando que la labor realizada es muy justa y muy decente y que es de agradecer y que por ello han firmado el informe que se incluye en la Memoria Anual.

Sometida a votación se aprueba la Memoria Anual 2017 por unanimidad de los presentes, no se incluye en este acta por su extensión, pero puede consultarse en nuestra web.

### **4. Lectura, deliberación y aprobación del presupuesto de gastos e ingresos elaborado por la Junta de Gobierno para 2018.**

El Secretario presenta el presupuesto para 2018 que se reparte a los asistentes y se puede consultar en la página web. Hace mención especial en lo referente a la aplicación de cuotas,



tasas, certificaciones y visados que se proponen para 2019 y en la nueva propuesta de reducción de cuota para discapacitados.

Interviene el Decano para precisar que la labor de los censores de cuentas no está retribuida.

Se aprueba por unanimidad el presupuesto de 2018 y las cuotas, tasas, certificaciones, duplicados de títulos y visados para 2019. (Anexo 1)

## **5. Informe de las comisiones de trabajo.**

Adolfo de Luxan, vocal de la Junta de Gobierno y responsable del Servicio de Empleo y Carrera Profesional comenta el apartado de la Memoria Anual sobre dicho Servicio indicando que en 2017 se han recibido menos ofertas que en años anteriores pero que se han realizado más contrataciones. Respecto a 2018 se está produciendo un aumento de las ofertas.

Respecto a la Comisión de reflexión sobre la Unión Europea el Decano comenta su coordinador ha sido nombrado Director de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Lourdes Gaitán, coordinadora de la Comisión de Infancia informa de que esta comisión comenzó sus labores en 2002 con un curso en la escuela de Verano realizado en S. Martín de Valdeiglesias. En 2017 realizaron una jornada sobre "Ser adolescente en el Siglo XXI" que figura en la memoria Anual. Para 2018 se está preparando la jornada anual que este año será sobre Derechos de los ciudadanos y de los niños. Se va a iniciar próximamente un Máster en Políticas Sociales de la Infancia y la Adolescencia en el Centro de Estudios de Gestión de la UCM. Se ha formado el Comité de Sociología de la Infancia de la FES y ha salido el segundo volumen de la revista complutense "Sociedad e infancia".

## **6. Aprobación de la Asamblea, si procede, del nombramiento como primer Colegiado de Honor del Colegio de Madrid a D. Miguel Ángel Ruiz de Azúa a propuesta de más de 150 colegiados y de la Junta de Gobierno.**

Se aprueba por unanimidad, recibiendo un fuerte y caluroso aplauso de los asistentes.

## **7. Ruegos y preguntas.**

No se produce ninguna intervención.

Y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 19,00 horas del 26-4-2018.

El Secretario

VºBº El Decano



Colegio Profesional de Politólogos y Sociólogos  
de la Comunidad de Madrid

**ANEXO: PRESUPUESTOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA.**



**COLEGIO PROFESIONAL DE POLITÓLOGOS Y SOCIÓLOGOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Código	Descripción	PRESUPUESTO 2018	
<b>GASTOS</b>		<b>760.000,00</b>	
<b>2. APROVISIONAMIENTOS</b>		<b>7.900,00</b>	
602	MATERIAL DE OFICINA	4.900,00	
603	FOTOCOPIAS	3.000,00	
<b>3. GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>241.000,00</b>	
640	GASTOS DE PERSONAL	183.000,00	
642	SEGURIDAD SOCIAL	52.000,00	
649	OTROS GASTOS SOCIALES	6.000,00	
<b>4. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>289.100,00</b>	
621	ARRENDAMIENTOS (INFORMATICA, FOTOCOPIADORA)	4.200,00	
622	MANTENIMIENTO SEDE SOCIAL (AVERÍAS, INCENDIOS, AIRE ACOND.)	6.800,00	
623	PROFESIONALES EXTERNOS	31.500,00	
624	TRANSPORTES Y LOCOMOCIÓN	2.000,00	
625	SEGUROS GENERALES (asisa Y OTROS SEGUROS)	3.000,00	
626	SERVICIOS BANCARIOS	12.500,00	
627	RELACIONES PÚBLICAS	2.200,00	
628	SUMINISTROS (ELECTRICIDAD, TELÉFONO, INTERNET)	13.000,00	
629	OTROS GASTOS (CORREOS, EMAIL, WEB)	4.500,00	
631	TRIBUTOS, TASAS Y PATENTES (INCLUYE iva)	9.000,00	
653	PREMIOS BECAS Y AYUDAS	1.400,00	
654	PUBLICACIONES	7.000,00	
655	DIVULGACIÓN/ACTIVIDADES PROFESIONALES	10.000,00	
656	SERVICIOS DE FORMACIÓN PROPIOS	70.000,00	
657	CONVENIOS, PROGRAMAS/INVESTIGACIÓN	100.000,00	
658	COLEGIOS Y DELEGACIONES TERRITORIALES	9.000,00	
659	COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO	3.000,00	
<b>8. GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>32.000,00</b>	
6623	INTERESES DE DEUDA CON ENTIDADES DE CRÉDITO	32.000,00	
<b>PROVISIÓN PAGOS A ACREEDORES</b>		<b>190.000,00</b>	

Código	Descripción	PRESUPUESTO 2018	
<b>INGRESOS</b>		<b>760.000,00</b>	
<b>1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO</b>		<b>240.000,00</b>	
700	CUOTAS COLEGALES	240.000,00	
<b>5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>520.000,00</b>	
758	SERVICIOS DE FORMACIÓN PROPIOS	200.000,00	



## CUOTAS y TASAS

Para 2019 se aplicarán las siguientes cuotas y tasas:

**Cuota ordinaria:** 132 € + IPC interanual doce meses a 30-XI-2018 (1)

**Cuota los que hayan obtenido la titulación en 2019:** 50% cuota ordinaria. (1)

**Cuota para los que se colegien a partir del 1 de julio:** 50% cuota ordinaria. (1)

**Cuota reducida para jubilados a partir de 1-1-2018 que así lo soliciten:** 25€ (1)

**Tasa de Formación de expediente:** 25 €

**Cuota de incorporación:** 20 €. (2)

**Certificaciones y Duplicado de títulos:** 65 € (1)

**Reducción de cuota para discapacitados:** Se reduce la cuota anual al 50% para aquellos colegiados con una discapacidad reconocida igual o superior al 66%, que debe acreditarse.

**Visados:** Se faculta al Secretario del Colegio para establecer los costes adecuados que deberán ser sometidos a la Junta de Gobierno para su aprobación, manteniendo criterios de proporcionalidad respecto a la estimación del tiempo y recursos técnicos necesarios para realizar dicho visado.

*(1) Para años posteriores se aprueba mantener el criterio de incremento del IPC interanual a 12 meses a 30-XI del año correspondiente para todos estos conceptos. La cantidad resultante de la aplicación del IPC se redondeará a la unidad de euro más cercana.*

*(2) Los solicitantes que estén en situación de desempleo quedarán exentos de esta cuota tras justificarlo con la presentación de la demanda de empleo correspondiente*